



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006095

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE la compañía KIACONS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de febrero de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 11 de marzo de 2002;

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia del Azuay y consiguiente reforma del estatuto de la compañía KIACONS S.A., otorgada el 29 de junio de 2018 en la Notaría Novena del cantón Cuenca, con la solicitud para su aprobación.

QUE sin perjuicio de lo anterior, el aumento de capital, la modificación del objeto social y reforma del estatuto que adicionalmente están contenidos en la referida escritura pública, que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos al mismo tiempo en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetos al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0990-M de 16 de julio de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-090 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **KIACONS S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia del Azuay y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Cuenca el 29 de junio de 2018, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER: a) Que las Notarías Novena del cantón Cuenca y Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía KIACONS S.A., respectivamente, y sienten razón de estas anotaciones; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía KIACONS S.A., cumplido, sentará razón de lo actuado; c) Que el Registro Mercantil del cantón Cuenca

[Firma]

[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006095

inscriba la referida escritura de cambio de domicilio que se aprueba, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; sin perjuicio de que al mismo tiempo inscriba el aumento de capital, modificación del objeto social y reforma de estatutos que están contenidas en la misma escritura y que no requieren de la aprobación de esta Superintendencia.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de julio de 2018'

AB. ÁLVARO GUVERNAN BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

SRG/ONL/MRV
Exp. 92474
Tr. 53828-0041-18